

PEDIDO DE COMPRA Nº

000112

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE EJECUCIÓN, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS
Entregar a Sr(a) : BERNAL AYALA JUAN H
Fecha : 26/06/2025
Actividad Operativa : C0002 GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES (BIENES-AFIRMADO) DE OBRA "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR.TARMA TRAMO PJE. TWINZA-PJE.LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY-PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI:2568491

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0016	15	033	0066	0138	2568491	4000070

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
050500060027	COMPOST (POR VOLUMEN) SEGUN TDR COMPOST	2.6.2 3.2 5	1.00	M3
203400010012	AFIRMADO	2.6.2 3.2 5	150.00	M3



Firma del Solicitante



Firma Autorizada



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICION DE BIENES (AFIRMADO)

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de suministro de bienes para adquisición de AFIRMADO, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".

2. FINALIDAD PUBLICA (obligatorio)

La Municipalidad Distrital de Huayllay dentro de su plan de calidad de vida a sus habitantes ha visto por necesario gestionar la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", a través del programa "Llamkasun Perú", generando empleo directamente a los pobladores en situación de pobreza y extrema pobreza.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (obligatorio)

La adquisición de AFIRMADO, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA

2.6.2.3.4.4 MATERIALES (OTROS)			
MATERIAL			
ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	AFIRMADO	M3	150.00
2	COMPOST	M3	1.00

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El agregado debe cumplir con las condiciones mínimas de granulometría, para poder ser utilizada como para material de relleno.

Ensayo: Granulometría

- Se elegirá un material clasificado que cumpla con los requisitos mínimos de granulometría y de conformidad a la Norma ASTM D 1557, a la vez comprenderá los siguientes límites:

ESTÁNDAR AMERICANO	PORCENTAJE POR PESO QUE PASA POR EL TAMIZ
2"	100
1 ½"	90 - 100
1"	75 - 95
½"	45 - 70
N°04	25 - 50
N°100	15 - 40



Handwritten signature
Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325585

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°200	5 - 15
-------	--------

- El material de relleno deberá ser de buena calidad y estará libre de ramas, materiales de residuo (basura) o cualquier otro material que no considere aceptable para su compactación.
- El proveedor deberá entregar los ensayos de Granulometría e Índices de Plasticidad.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A.- PERFIL DEL PROVEEDOR:

- El proveedor que se encarga de ofrecer sus bienes requeridos, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos.
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Ofertante de productos de calidad.
- Empresa formal.
- Cumplir con el stock solicitado.
- Otros que determine el área de Adquisición de logística.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR:

El bien deberá ser entregado en las instalaciones (almacén) de la Municipalidad Distrital de Huayllay, previo al traslado se realizarán la verificación en las instalaciones del local del proveedor, para lo cual deberá de indicar en su propuesta la dirección exacta.

El proveedor deberá de ingresar los bienes generando la guía de remisión respectiva.

PLAZO:

Los bienes materia de la presente adquisición se entregarán en un plazo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. CONFORMIDAD

El área usuaria será responsable de supervisar a través del Residente, Inspector y/o Supervisor; la existencia, estado y condiciones del bien, caso que no esté conforme al requerimiento no se recepcionará y por consiguiente será motivo causal para resolución de contrato.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago único de la contraprestación, previa conformidad del Residente y el inspector de la Obra.

9. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de atraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente la penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{0.25 \times \text{plazo vigente en días}}$$

Handwritten signature

Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
 N° Reg. CIP: 325585

Asimismo, cuando exista incumplimiento al plazo de subsanación o reposición, se aplica esta



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

penalidad por cada día de atraso hasta un máximo del 10% del monto vigente del contrato (orden de compra).



Neces E. Servantes Eduardo
Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565